

Resolución N° 4648/18Nro de Expediente:
2018-5112-98-000138**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
8/10/2018

Tema:

CONTRATACIONES

Resumen:

Se prorroga la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1038-E2/16 y se contrata al ciudadano Sr. Richard Malvido, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota.

Montevideo, 8 de Octubre de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita renovar la lista de prelación resultante del Concurso Abierto N° 1038-E2/16 autorizado por Resolución N° 1224/16 de fecha 28 de marzo de 2016 para cubrir cargos de ingreso a la Carrera 3218 - TÉCNICO/A MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, y convocar a 1 (un) ciudadano con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde contratar al ciudadano Sr. Richard Malvido;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en tal sentido;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.- Prorrogar, desde su vencimiento y hasta el 31 de diciembre de 2018, la lista de prelación resultante del Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1038-E2/16 autorizado por Resolución N° 1224/16 de fecha 28 de marzo de 2016.-

2º.- Contratar al ciudadano Sr. Richard Malvido, CI N° 4.775.641, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 1038-E2/16 autorizado por Resolución N° 1224/16 de fecha 28 de marzo de 2016 para cubrir 1 (un) cargo de ingreso a la Carrera 3218 - TÉCNICO/A MECÁNICO/A AUTOMOTRIZ, perteneciente al Escalafón Especialista Profesional, Subescalafón Especialista Profesional Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, a partir de la notificación de la presente Resolución y por el término de 6 (seis) meses, sujeto a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales, en régimen de 6 (seis) horas diarias que puede incluir sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual equivalente al Grado SIR 6, más los beneficios sociales e incrementos salariales que se otorguen al personal.-

3º.- El citado ciudadano deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III del Digesto).-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Establecer que la efectividad de la contratación quedará supeditada a la recepción del Certificado de Antecedentes Judiciales.-

6º.- Comuníquese al Departamento de Recursos Financieros, a la División Administración de Personal, a la Gerencia de Mantenimiento de Flota, a los Servicios de Liquidación de Haberes y de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional,

para la notificación correspondiente y posterior archivo en la Carpeta del
Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH, Secretario General.-